



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NÜENE.

que se refieren a dicho Donativo, y por tanto lo qual se sigue en la Tesoreria de Rentas de una Ciudad a consecuencia de Carta Orden del dicho Señor Rey nuestro, por quien se remitió las Consecuentes Carta de Pago. Venida que sea cuando el correspondiente testimonio de The Real Caxdo se diere al mencionado Señor Intendente a conformidad de lo ordenado en Carta con

Real Caxdo
no S. Carta con
paga. de esta
orden

Volvíe aver en un Ayuntamiento mediante la Citacion
y el caxdo el Real Decreto de S. M. y Señores de
nuestro Consejo de Castilla con fecha en Madrid a Treinta
de octubre anterior referido por el Sr. D. Juan Antonio
Santisteban Ex. mo de Camara de instancia de D. Juan y D.
Chapitel Juan de Arango el pñncipe Vecino de Salma
en Valladolid, y el Segundo de una Ciudad para q' uno
Ayuntamiento, y Junta de Donos informe a The su
pñncipal Tribunal en daxon de la dñidad de dicho mñncipio
saxdo para q' se le condota una Casa q' dñino de espaxo
fiso para Establezca en ella la fabrica de Traxo de
Liraxo de q' nñncion ccha conxtra con la Real Sta
Cñencia obsequiando a satisfaxer a los Propios de

